

## H. Cámara de Diputados de la Nación

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

*Texto facilitado por los firmantes del proyecto. Debe tenerse en cuenta que solamente podrá ser tenido por auténtico el texto publicado en el respectivo Trámite Parlamentario, editado por la Imprenta del Congreso de la Nación.*

Nº de Expediente	7533-D-2010
Trámite Parlamentario	154 ()

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio por las agresiones sufridas por los periodistas Fernando Alonso y Claudio Leveroni, de Canal 7 y Radio Nacional respectivamente, el 12 de octubre de 2010, en oportunidad de cubrir la audiencia que la Comisión Investigadora Especial de la Legislatura porteña viene desarrollando por el caso de escuchas telefónicas en el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En oportunidad de cubrir la audiencia que una Comisión Investigadora Especial de la Legislatura porteña viene desarrollando por el caso de escuchas telefónicas en el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 12 de octubre de 2010, fueron agredidos físicamente los periodistas Fernando Alonso y Claudio Leveroni, de Canal 7 y Radio Nacional respectivamente.

El hecho ocurrió mientras prestaba declaración ante la comisión legislativa Sergio Burstein, representante de los familiares de víctimas del atentado a la Amia, ocurrido el pasado 18 de julio de 1994, y uno de los principales perjudicados por las escuchas telefónicas que se investigan.

Burstein respondía a todos los interrogantes de los diputados y su exposición se extendía por más de tres horas, cuando la reunión fue interrumpida por cruces que mantuvo con los diputados del oficialismo. En ese momento comenzaron los incidentes donde fueron agredidos los periodistas de Canal 7 y Radio Nacional.

La Legislatura es una importante institución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por lo tanto deben sus autoridades garantizar la seguridad de todos y prestar particular atención con la de los trabajadores de la prensa por la irremplazable tarea de comunicadores sociales que realizan.

Este año Periodistas de todo el país han sido objeto de agresiones de distinta índole, como Adela Gómez, a quién le incendiaron el auto en la puerta de su domicilio en Santa Cruz, o Mónica Gutiérrez, a quién le aflojaron las ruedas del auto, por mencionar solo dos de numerosos casos.

Repudiamos una vez más estas agresiones contra distintos periodistas en nuestro país y porque las agresiones representan una severa vulneración al derecho fundamental de libertad de expresión, consagrado tanto en distintos tratados internacionales como en nuestra Carta Magna, porque representa uno de los pilares fundamentales en toda Democracia.

Existen en nuestro país intereses muy claros en contra de la actuación del periodismo sin condicionamientos, y sabido es que existen sectores decididos a coartar, presionar y condicionar al periodismo comprometido con brindar la información tal cual se produce, en tanto son el estado nacional y los estados locales, como en este caso, los mayores responsables de garantizar en nuestro país la libertad de prensa y expresión.

*El Preámbulo de la Declaración de Chapultepec, sostiene: "Solo mediante la libre expresión y circulación de ideas, la búsqueda y difusión de informaciones, la posibilidad de indagar y cuestionar, de exponer y reaccionar, de coincidir y discrepar, de dialogar y confrontar, de publicar y transmitir, es posible mantener una sociedad libre. Solo mediante la práctica de estos principios será posible garantizar a los ciudadanos y grupos su derecho a recibir información imparcial y oportuna."*

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en éste proyecto.